

### República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 19 de Enero de 2023

N° ADY-CD-2023-1301-001-C

### Señores:

#### ETER & H.S C.A

AV. ALBERTO RAVELL CASA Nº 170 URB. LA MOSCA, URB ALICIA PIETRI DE CALDERA SAN FELIPE YARACUY

#### Presente.-

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1901-001-C, de fecha diecinueve(19) de Enero de 2023 se procede a Adjudicar a la empresa "ETER & H.S C.A", la contratación para: "ADQUISICION DE EQUIPOS MANUALES PARA SER USADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS ADSCRITAS A LA HIDROLOGICA DEL ESTADO YARACUY."Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1901-001-C

19 de Enero de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.;
San Felipe, 19 de Enero de 2023. Año 212º de la Independencia y 163º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Enero de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el Nº 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Enero de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva Nº 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## **CONSIDERANDO**

Que en fecha trece (13) de Enero del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "ADQUISICION DE EQUIPOS MANUALES PARA SER USADOS EN LAS DIFERENTES PLANTAS POTABILIZADORAS ADSCRITAS A LA HIDROLOGICA DEL ESTADO YARACUY."

### **CONSIDERANDO**

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el Nº ADY-CD-2023-1301-001-C.

### **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha dieciséis (16) de Enero del 2023, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación parcial a la empresa "ETER & H.S C.A".

### **RESUELVE**

"Trabajando pero fescer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño.

Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254- 234,13,60 /234,54,75 Fax: 0254- 231,80,78



# República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A.



Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, en razón de que ésta fue la única oferta presentada, en cuanto al costo de lo solicitado y además cumplen con todos los requisitos exigidos en el procedimiento de Consulta de Precios signado con el Nº ADY-CP- 2023-1201-001-C.

SEGUNDO: Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA ARCO IRIS 112, R.L, en la dirección aportada por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

TERCERO: Ordenar la elaboración de las respectiva ordenes de acuerdo a los Artículos 116 y 117 de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

CUARTO: Designar a la GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO para que sea el Administrador del respectivo contrato, desarrollando bajo su respánsabilidad todas las funciones inherentes a la designación de acuerdo con la normativa legal, vigente aplicable a la materia.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felimel a los 12 días del mes de Enero de 2023. de la Independencia y 163° de la Federación Comuníquese y Cúmplase

> ING. JUAN LUIS VELASQUEZ PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY C.A.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 02 de junio del 2017 por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 09, Tomo 33-ARM 466, de fecha 04 de Septiembre de 2017

Igualmente, se le informa eue a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tai y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada.

Abg. Ana Camacho AGUAS DE YARACUYC Grau or Jurídico (E) Aguas de Yaracuy C.A

CONSULTORÍA JURÍDICA

**Recibe Conforme:** 

Nombre y Apellido:

C.I. Nº Fecha:

Firma: